

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1806/26

AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN

A N U N C I O

Por Resolución de Alcaldía n.º 181/26 de fecha 14 de septiembre de 2026 se acordó la delegación de funciones de la Alcaldía del Ayuntamiento de Mombeltrán, por ausentarse del municipio, cuya parte dispositiva se transcribe literalmente:

“**Primero:** Delegar en la Primer Teniente de Alcalde, **D.ª Esther González Blázquez**, las facultades y funciones que me corresponden como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mombeltrán.

Segundo: La presente delegación surtirá efectos a partir del día 16 de septiembre de 2026 hasta el día 21 de septiembre de 2026, ambos inclusive y en tanto no se revoque mediante el oportuno Decreto.

Tercero: Que se notifique el presente Decreto al interesado y del mismo se dé cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre”.

Lo que remito se publica, a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Mombeltrán, a 14 de septiembre de 2026.

El Alcalde, *Francisco Hernández de la Cruz*.